

TARIFARIO DE SERVICIOS EXCEL PUESTO DE BOLSA

Efectivo a partir del 22 de agosto 2023

Transacciones

Mercado primario	Tarifa	Frecuencia
Posturas en mercado primario adjudicadas	Hasta 1% del valor transado - Mínimo RD\$1,000.00 o su equivalente en dólares	Por cada postura
Posturas en mercado primario no adjudicadas	RD\$250.00 o su equivalente en dólares	Por cada postura
Mercado secundario	Tarifa	Frecuencia
Intermediación (compra o venta) de valores OTC ¹	Hasta 2% del valor transado - Mínimo RD\$1,000.00 o su equivalente en dólares	Por cada transacción
Operaciones vía mecanismos centralizados de negociación (BVRD o Market Makers)	Hasta 2% del valor transado - Mínimo RD\$1,000.00 o su equivalente en dólares	Por cada transacción
Posturas vía mecanismos centralizados de negociación no ejecutadas ²	RD\$250.00 o su equivalente en dólares	Por cada postura
Otras transacciones con valores ³	Tarifa	Frecuencia
Transferencias de valores entre cuentas de un mismo titular	RD\$400.00	Por cada solicitud
Cambios de titularidad de valores	RD\$5,000.00	Por cada solicitud
Comisiones SIMV por supervisión ("Tarifa C") ⁴	Tarifa	Frecuencia
Renta fija por mecanismos centralizados de negociación	RD\$11.20 por punta ⁵ por cada RD\$ 1 millón negociado o su equivalente en RD\$	Por cada transacción
Renta variable por mecanismos centralizados de negociación	RD\$5.60 por punta por cada RD\$ 1 millón negociado o su equivalente en RD\$	Por cada transacción
Derivados por mecanismos centralizados de negociación	RD\$14.00 por punta por cada RD\$ 1 millón negociado o su equivalente en RD\$	Por cada transacción
Renta fija por sistema de registro OTC	RD\$25.20 por punta por cada RD\$ 1 millón negociado o su equivalente en RD\$	Por cada transacción
Derivados por sistema de registro OTC	RD\$22.40 por punta por cada RD\$ 1 millón negociado o su equivalente en RD\$	Por cada transacción

- ¹ Se refiere a OTC (Over the Counter) a mercados donde las transacciones no pasan por el mecanismo centralizado de negociación dígase Market Makers o la BVRD.
- ² La duración máxima de cada postura es de 5 días laborables y la misma no puede ser modificada durante ese período.
- ³ Incluye los costos cobrados por Cevaldom
- ⁴ Se refiere a Tarifa de Regulación C, por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y el Mercado OTC (R-CNMV-2018-10-MV) para sufragar/ cubrir los servicios que presta la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ⁵ Punta: Cada parte de la operación o transacción.

Balance Vigente

Custodia y administración de valores ¹	Tarifa	Frecuencia
Instrumentos locales	Hasta 0.0075% sobre el balance promedio de custodia mensual	Mensual
Instrumentos en el extranjero	Hasta 0.0080% sobre el balance promedio de custodia mensual	Mensual
Supervisión de custodia ²	0.0010% sobre el balance promedio de custodia mensual	Mensual
Cargos por ausencia de cuenta bancaria ³	Tarifa	Frecuencia
Gestión de pago por ausencia de cuenta bancaria	RD\$ 2,700.00	Por cada ocurrencia

- ¹ La custodia corresponde al depósito centralizado de Valores, en este caso CEVALDOM. La administración corresponde al Puesto de Bolsa.
- ² Se refiere a Tarifa de Regulación B de la Superintendencia del Mercado de Valores, por concepto de supervisión a la custodia.
- ³ Este cargo se aplicará al cliente cada vez que Cevaldom intente realizarle un pago de derechos patrimoniales y no posea cuenta bancaria registrada en estatus activa y/o en la moneda del pago a recibir. Es responsabilidad del cliente proporcionar esta información a Excel Puesto de Bolsa y mantenerla actualizada en caso de cambios.

Otros Servicios

Certificaciones o cartas	Tarifa	Frecuencia
Cartas de confirmación de valores o rendimientos	RD\$500.00	Por cada carta
Certificaciones de titularidad de valores con reserva de prioridad ¹	RD\$600.00	Por cada certificación
Otras certificaciones o constancias de valores ¹	RD\$400.00	Por cada certificación

- ¹ Incluye los costos cobrados por Cevaldom.

Transferencias al extranjero	Tarifa	Frecuencia
Envío de fondos a cuentas bancarias en el exterior	US\$50.00 más 0.15% del monto a transferir/ o la tarifa establecida por el Banco	Por cada solicitud

Estructuración y Colocación de Emisiones

Emisiones de oferta pública	Tarifa	Frecuencia
Estructuración de emisiones	Hasta 3% del monto total de la emisión	Por cada solicitud
Colocación de emisiones	Hasta 1.25% del monto de colocación	Por cada solicitud